MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-20788

DECRETO Nº 3107 / 2024

ARICA, 21 de Marzo de 2024

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SOCIEDAD COMERCIAL SALUBRIDAD ROPER LTDA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	**2-20788**				
Actividad Económica	OFICINA ADM. DE ASESORÍA SOBRE FUMIGACION, USO Y MANEJO DE GASES, CONTROL DE PLAGAS Y ASEO INDUSTRIAL.				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	MAIPU 652 OF. 05				
Nombre del Contribuyente	SOCIEDAD COMERCIAL SALUBRIDAD ROPER LTDA				
Rut	76788381-1				
Dirección Particular	VALLE DE AZAPA, KM 3 PARCELA VISTA HERMOSA				
Correo electrónico	EDUARDO.ROPER@GMAIL.COM		Celular/Fono	998818588	
Fecha de Solicitud	20/03/2024	Otorgación Nº	2-20788	Fecha	20/03/2024

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SERGIO FLORES AGUILERA
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

CCG/SFA/SAH/FVP/fvp

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL